

Lugo, un mes.	1 pta.
Fuera, trimestre.	3.50
Ultramar, trimestre.	12.50
Portugal, trimestre.	3.50
Extranjero, trimestre.	9
Numero del dia.	0.10
Numero atrasado.	0.25

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Viernes 10 de Junio de 1881.

Núm. 1.402.

España en Inglaterra.

Hay desdichas inmensas, como hay favores constantes. La fortuna, diosa á quien se la insulta de continuo llamándola mudable y caprichosa, tiene á bien probar con su conducta á los mortales, que si es variable cuando se le antoja, tambien cuando se le antoja sabe ser constante á despecho de todos los ruegos y de todos los deseos.

Hace tiempo que esta voluble deidad se empeñó en negar sus favores á los intereses de nuestra patria, y en lugar de desenojarla y procurar por todos los medios que torne á derramar sobre nosotros su proteccion, parece que nos empeñamos en agraviarla más, y en que de ninguna manera pueda, aunque así fuera su voluntad, derramar sobre nuestros maltraidos bienes, destellos de prosperidad.

No es porque trabajemos en contrario; no es porque conspiremos ó hagamos algo contra nosotros mismos; no, ni aun siquiera eso; es porque hemos convenido en no hacer nada; estamos casi á punto de deterrar por inútiles los verbos trabajar y hacer, y adormecidos en una indiferencia y quietismo absolutos, dejamos ir los sucesos, sin que contratiempo alguno sea bastante para sacarnos de tan criminal abandono.

Satisfechos con nuestras lides políticas, envueltos en el glorioso manto de nuestros recuerdos históricos, olvidamos casi por completo las de la industria, la produccion y el trabajo, y damos al mundo el espectáculo increíble y extraño de que uno de los pueblos más ricos de la tierra, cuyo territorio es venero de incalculable riqueza, y ópimos frutos, venga á arrastrar una vida débil y anémica, carezca de los preciosos recursos indispensables á la existencia, y de que no teniendo poblacion suficiente para explotar los múltiples dones que la naturaleza le ha concedido, preste un contingente numeroso á la emigracion, yendo á buscar sus hijos en extraño suelo una fortuna, que el abandono y la idiosincracia del carácter nacional, no les permite hallar en el propio.

Resultado de esto, que mientras otras naciones, cuyos productos naturales no pueden compararse con los nuestros, prosperan y se enriquecen, nosotros aquí, sumidos en el indiferentismo y olvidados del valor de nuestros bienes, no hacemos el menor caso, y esperamos que alguien venga á demandarnos algo para acordarnos de que lo poseemos, y de que lo poseemos en grado exuberante y magnífico.

Tal sucede con nuestros productos agrícolas, tal sucede con nuestros vinos, con nuestras lanas y con nuestro ganado, con nuestras carnes.

Los poseemos insuperables, sin rival, y sin embargo la ignorancia y olvido de nuestros capitales nacionales, hace que el egoista comercio de Alemania, destierre de los mer-

cados de Europa nuestros cereales, supliéndolos con los desventajosos que adquiere en las estepas de Rusia, nuestra falta de iniciativa hace que aún estén pasando en el mundo como precisos, los detestables vinos de color de Italia y Francia, mientras padecen crisis financieras nuestras magnificas comarcas vinícolas de Castilla, Aragon y Cataluña, y toleramos sean falsificados y calumniados los generosos licores de nuestras vides de Andalucía. Nuestro olvido de la industria es causa de que pasen por franceses y extranjeros los refinados aceites andaluces, y de que no tengan fácil salida las privilegiadas lanas de nuestros merinos que sólo pueden admitir competencia con las famosas de Suecia y Noruega.

Y si este olvido, esta falta de iniciativa, este abandono, son altamente culpables, en lo que se refiere á los productos mencionados, son de todo punto criminales é incalificables en la desdichada cuestion de la exportacion de nuestros ganados y aceptacion de nuestras carnes en los mercados de Europa.

Este punto es el que debemos examinar por la gravedad é importancia que hoy por desgracia tiene.

Inglaterra, nacion que por su actividad y poderoso comercio ha puesto á contribucion todos los frutos de la tierra, y cuyo voto es competente para saber estimarlos y valorizarlos, ha mucho tiempo que se fijó en nuestros ganados de las provincias del Norte, especialmente en los de Galicia y Asturias, considerándolos sin rival para el consumo de sus mercados que por efecto de su poderosa contratacion vienen á ser centros de cambio universales. En ellos se consideró y estimó desde luego á nuestros ganados como los mejores y sin rival, comenzando desde entonces una activa importacion, tan beneficiosa para Inglaterra como para nuestras provincias galicias que tuvieron así el medio de exportar la exuberancia de su riqueza pecuaria, fomentando los intereses generales del país.

No podía avenirse América, que era con esto la perjudicada, á tan declarada derrota, viendo anulado el comercio de sus carnes muertas, y empezó para la produccion española una conspiracion constante y una competencia á muerte, en la cual, si por nosotros quedaba siempre la victoria, debíase, no á nuestro celo y actividad, sino al valor y calidad de nuestro ganado.

Aparte de los mezquinos ardides é innumerables cábalas que para vencer llevaron á cabo los enemigos del comercio español, vino á apelarse á la ciencia, demandando de ésta los medios para poder trasportar frescas á Europa las carnes de los saladeros americanos.

Y, efectivamente, en Octubre de 1876, una compañía anglo-francesa puso en ensayo un sistema de conservacion de carnes por medio de cámaras heladas á vapor, fletándose para ello el *Frigorifique*, buque de

hélice de 3.000 toneladas, que en Noviembre de ese año arribó con tal novedad á los puertos del Rio de la Plata.

Como era de esperar, fué acogida con indecible júbilo en América la llegada de este navío, que inmediatamente cargó sus cámaras con carnes de reses, muertas apropiado; y entre fiestas y banquetes, cálculos y esperanzas, dió la vuelta á Europa, llegando á Burdeos después de una navegacion larga y nada feliz.

Probáronse entónces en París carnes frescas del ganado que pasaba en las pampas americanas; pero vino á resultar que por los gastos numerosos del procedimiento y los del viaje, tenían que venderse á más del doble precio que las carnes europeas, y que sometidas á un análisis químico diferentes veces comprobado, las de América tenían un 40 por 100 menos de principios nutritivos que las de Europa, no pudiendo rivalizar en salud y nutricion con las de nuestros ganados de Asturias y Galicia.

No cedieron los extranjeros en su empresa, á pesar de esta nueva derrota, y en Julio de 1877, otra empresa, preparó y equipó el *Paraguay*, que partió con igual destino ensayando un sistema parecido al de su antecesor *Frigorifique*. Buenos Aires saludó con júbilo su llegada, y aceptado por bueno el procedimiento, emprendió el buque su regreso á Europa estivo de carnes muertas en conservacion.

El negocio se daba por resuelto y dada la baratura del nuevo sistema, creíase en él, y de que por esta vez la exportacion de carnes americanas seria una verdad; mas los resultados fueron negativos.

El procedimiento del *Paraguay* no era eficaz, y este buque, después de chocar con la fragata norte-americana *Weshylre* cerca de las islas Canarias, tuvo que retroceder con graves averias á San Vicente de Cabo-Verde, donde estacionó y vió echarse á perder su cargamento.

Parecia ya imposible luchar con las carnes españolas, y por algun tiempo se suspendió todo conato de competencia; el comercio de Inglaterra con Galicia y Asturias continuó con actividad, salvo alguna que otra peripecia y alguna que otra intriga de menor cuantía, y vino á turbar este sosiego, no obstante nuestra apatía, y el ningun interés que por él nos tomábamos.

Y hé aquí que de repente nos anuncia el telégrafo que en el pecado llevamos la penitencia; nuestro abandono y falta de cuidado encuenan su recompensa. Nuestros enemigos, no pudiendo vencernos por bien, nos vencen con la intriga, la envidia y la mala fé, y sobre todo con su actividad y sus gestiones. Las reses nuestras no podian ser declaradas inferiores á las carnes nuestras de América; pero podian declararse enfermas y malsanas, y así se evitaba su importacion. Esto es lo que han conseguido nuestros

enemigos, y no obstante la verdad, no obstante que ninguna enfermedad se ha declarado ni existe en el ganado vacuno de las provincias citadas, ha sido prohibida su importacion en Inglaterra, causando un gravísimo perjuicio á las infortunadas comarcas de Asturias y Galicia.

No es por cierto menor el daño para Inglaterra, que en vez de las nutritivas y saludables carnes que nuestros ganados le proporcionaban tiene que acudir para las necesidades de su consumo al repulsivo tasajo americano; pero por lo pronto vencen los adversarios del comercio español, triunfa la cábala, la envidia y el medio de unos cuantos explotadores extranjeros, y vemos grandemente perjudicada la agricultura y produccion nacional.

Dejar esto en la impunidad, y continuar en la indiferencia, seria no un defecto ó una falta, sino un crimen: volyamos; pues, por nuestra honra y nuestra riqueza, y que el Gobierno sea el primero en asegurar por los poderosos medios de que dispone el triunfo de nuestros ricos y valiosos productos.

Para esto no se necesita mas que es depurar la verdad y llevar á los mercados ingleses el convencimiento de la bondad y salud de los ganados españoles.

(Correspondencia ilustrada.)

El mejoramiento

DE LA AGRICULTURA.

ABONOS.

Efectivamente, los abonos son necesarios á la vida de las plantas. Liebig, en cuanto adquirió el convencimiento de la vida del vegetal, comprendió necesaria su alimentacion, y sentó ese principio agrícola que es el pedestal de su gloria: *Es preciso dar al suelo lo que del suelo se quita.*

De aquí se desprende la necesidad de los abonos. Muchas fábricas elaboran productos de esta clase y se los ofrecen á los agricultores; empresas varias explotan rocas aisladas de los mares, donde el excremento de aves acuáticas ha formado con el tiempo especiales abonos. Todos se ofrecen al agricultor; los naturales y los químicos ó artificiales. En apoyo de unos y de otros se citan casos ocurridos, en lo general, en países ó terrenos distantes de donde se anuncian ó de determinadas condiciones locales, que distan mucho de la manera de ser general.

De aquí se desprende que sólo para la mejora de abonos hay que hacer tres estudios analíticos y químicos: el de la planta que se desea cultivar, el del suelo en que se vá á obtener y el del abono con que el suelo se vá á mejorar; estos tres estudios darán, completándose unos á otros y razonadamente hechos, el resultado apetecido; pero si falta uno de ellos, si no se complementan con los riegos y disolventes necesarios, entónces los abonos empírica-

mente usados, serán un mal y un atraso, en vez de ser un bien y un adelanto.

Con las máquinas tampoco se puede proceder de ligero; por proceder de ligero, y sin conocimiento de lo que se va á obtener, se dejan muchas de emplear y se han gastado capitales inútilmente. Hay quien ha comprado una segadora, la ha llevado á sus vegas planas, y no segaba ó lo hacía mal, en razón á lo desigual de la cosecha y á estar los surcos mal dados en el terreno; la segadora se arrinconó para servir de sitio de descanso á aves de corral.

Antes de tomar una máquina segadora, por ejemplo, es preciso adaptar el terreno, para que funcione con libertad, criar las siembras á propósito para que la segadora las tome fácilmente, y la mies quede cortada aprovechando convenientemente las pajas; luego hay que estudiar la máquina y sus condiciones; hacer sus pruebas, ver la fuerza de tracción que necesita, y hacer un estudio aritmético de su coste, sus gastos por el uso, su entretenimiento, su producto, todo relacionado con la explotación á que se quiere aplicar; las ventajas que tiene sobre el trabajo á mano y otras mil cosas que hay que tocar en la práctica.

Quien dice de la segadora, dice de máquinas en general; es muy distinto ver funcionar una máquina en una escuela de agricultura, donde todo está preparado para que salga bien la prueba, manejada por hombres de ciencia y de especiales conocimientos, ó en un concurso donde los trabajos son de corta duración en hermosos y primaverales días y con condiciones á propósito, y de ponerla á funcionar en una hacienda ó labranza donde ha de sufrir mil variaciones atmosféricas, y donde puede decirse (como el inmortal Cervantes decía de las cárceles): «Toda incomodidad tiene su asiento.»

De los arados, ¡qué de ventajas no cuentan! y no obstante, ninguna vertedera de hierro sirve para cuando están húmedas las gredosas tierras de Castilla; ninguna vertedera sirve para labrar en terrenos en que no haya llovido en dos meses ó se haya regado, y esto es muy común en España. De esto pudiera decirse tanto que habría materia para un voluminoso folleto; pero no siendo mi objeto el detenerme ni permitirlo tampoco la índole de un artículo para periódico, suspendo mis consideraciones, notando solo que el arado de vertedera más general y adaptable á todos terrenos y comarcas es el «Simplex» del señor Parsons, vertedera de acero.

Z.

Decreto importante

La *Gaceta* del 5 ha publicado, precedido de un notable preámbulo, un real decreto del ministerio de Hacienda, sujetando á los jefes de las dependencias centrales y provinciales de dicho departamento á la rendición de cuentas por gastos de material, y determinando por medio de reglas fijas la inversión que ha de darse á las partidas que para este servicio se consignan en los presupuestos generales, no solo en dicho ministerio, sino en todas las dependencias del Estado.

Porque este decreto del Sr. Ca-

macho es digno de elogio y merecerá seguramente las alabanzas de cuantos se interesan porque no sea una vana palabrería la moralidad administrativa, damos á conocer á nuestros lectores la parte dispositiva de aquel.

REAL DECRETO

Tomando en consideración las razones expuestas por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A contar de 1.º de Julio próximo, todas las dependencias del Estado, cualquiera que sea su clase, que tengan asignadas en presupuesto cantidades para atenciones de material de escritorio y oficina, estarán obligadas á llevar cuenta y razón de las sumas que perciban para dichos objetos, y de la inversión que hagan de las mismas, así como de los servicios que habiendo sido autorizados por los jefes respectivos no pudieran ser oportunamente atendidos en casos excepcionales, ya sea por tener pendiente de cobro alguna mensualidad de la asignación, ya porque las necesidades del servicio obliguen en algún caso á exceder los límites de las consignaciones mensuales en la autorización de los gastos; pero entendiéndose siempre obligados los jefes á no contraer en cada año económico obligaciones por más valor que el de la asignación anual señalada en el presupuesto.

Art. 2.º Los jefes de las dependencias designarán un funcionario de la misma, que reúna las condiciones necesarias para ejercer el cargo de habilitado de gastos del material, y llevar la cuenta y razón de este servicio con las garantías que estime necesarias el jefe respectivo, y bajo la responsabilidad personal del mismo en cuanto al Estado se refiera.

Art. 3.º Los fondos destinados á las atenciones del material de oficinas se custodiarán en una arca á cargo del habilitado, y no podrán emplearse en otros objetos que los del servicio de la dependencia á que estén asignados, bajo la responsabilidad personal del jefe que ordene pagos improcedentes. El jefe que lo considere conveniente podrá tener una llave del arca del material, pero conservando en este caso otra distinta el habilitado.

Art. 4.º Los habilitados no invertirán cantidad alguna sin previa orden del jefe de la dependencia, ordenador de los servicios, y cuenta ó factura que demuestre el surtido ó suministro verificado en virtud de aquella orden.

Art. 5.º Para atender á los gastos menores de escasa importancia podrán los jefes de las oficinas autorizar para cada mes una cantidad alzada, dentro de la cual el habilitado tenga facultad de adquirir al por menor los utensilios y efectos más precisos, si bien con la obligación de abrir por cada cantidad autorizada cuenta particular en que, á partir de la consignación que se autorice por el jefe de la dependencia, se vayan sucesivamente anotando á medida que se causen los gastos menores á que se atiende, cuya cuenta servirá de justificante del total que se invierta durante el mes, no excediendo de la cifra autorizada.

Art. 6.º Si el jefe de una dependencia autorizase gastos que el habilitado considere que no son propios de las atenciones del material, hará de oficio las observaciones que estime procedentes, y el jefe en su vista acordará al margen de la misma comunicación lo que estime conveniente. Este acuerdo será ejecutivo para el habilitado; pero la responsabilidad que de su cumplimiento pueda deducirse será exclusiva del jefe ordenador.

Art. 7.º Los habilitados del material de oficinas tendrán obligación de llevar en libros debidamente requisitados la cuenta de la habilitación, dividida en dos partes, ó sea: cuenta de obligaciones y cuenta de caja. En la primera se cargarán las obligaciones contraídas, ó sea el valor ó coste de los servicios ejecutados, se abonarán las obligaciones satisfechas, y se saldará por fin de cada mes; debiendo, por consiguiente, representar el saldo el importe de las obligaciones pendientes de pago. En la segunda se cargará el importe de las consignaciones mensuales cobradas y se abonará el valor de las obligaciones satisfechas, saldándose también por fin de cada mes y debiendo representar el saldo la existencia en caja.

Art. 8.º Cuando se trata de servicios ú objetos cuyo acopio deba hacerse en el primer mes del año económico para el consumo de todos los meses del mismo, ó en un mes cualquiera con destino á varios de ellos, como son, en muchas oficinas, las impresiones, el combustible, esterado, etc., podrá ejecutarse el servicio de acuerdo con

los abastecedores á pagar en cada mes la parte alicuota correspondiente, consignándose en la cuenta ó factura la forma de pago convenida. En este caso se irán anotando en el mismo documento las entregas parciales que se realicen con el recibo del acreedor; se hará referencia á la factura en las cuentas mensuales, y se unirá como justificante á la de caja en la del mes en que termine el pago.

Art. 9.º Del resultado que ofrezcan los libros se formarán por cada mes las cuentas justificadas de obligaciones y de caja que redactará y suscribirá el habilitado. Estas cuentas, cuando se refieran á centros superiores, se someterán al examen y censura del funcionario que ejerza el cargo más inmediato al del jefe de la dependencia; y cuando se trate de oficinas de la Administración Económica, el examen y censura de las cuentas corresponderá al contador ó interventor. El jefe de la dependencia autorizará la aprobación de la cuenta en los términos ó con las salvedades que estime oportunas, y después de aprobada la devolverá al habilitado para que la conserve y archive bajo inventario, en el cual se comprenderán también los libros á medida que se terminen. Dentro del mes siguiente al que correspondan deben quedar rendidas, censuradas, aprobadas y archivadas las cuentas de que se trata.

Art. 10.º Siempre que haya de ser sustituido el jefe de una dependencia, se cortará la cuenta del material el día que haga entrega al entrante, haciendo constar por medio de acta la situación en que se encuentra el servicio, así en cuanto á fondos existentes como en lo relativo á obligaciones ó facturas, si alguna hubiere pendiente de ejecución ó pago. Además se hará constar por inventario el mobiliario, efectos y enseres de oficina que se entreguen, su estado de servicio y valor que representen.

Art. 11.º Será potestativo de los jefes de las oficinas al posesionarse de sus cargos aceptar la situación en que se encuentre el servicio de material de las mismas, entendiéndose en este caso que asumen los deberes y responsabilidad inherentes á la gestión del jefe á quien sustituyan. En todo caso harán constar en el acta de posesión y de situación del material la forma en que aceptan este servicio. El jefe entrante podrá confirmar en su cargo al habilitado del material, ó designar el empleado de su dependencia que haya de sustituirle. En este caso el habilitado saliente hará entrega bajo inventario de los libros, cuentas y antecedentes, y de los efectos y útiles que entregue al habilitado entrante, suscribiendo ambos el documento, que se librará por triplicado, con el V.º B.º del jefe, conservando cada habilitado un ejemplar para su resguardo, y custodiándose el otro en la oficina con los demás documentos de la habilitación.

Art. 12.º Las obligaciones contraídas por los jefes de las oficinas con relación á servicios del material de las mismas se entenderán personales para con los acreedores respectivos, los cuales podrán ejercer los derechos y acciones civiles que sean procedentes en tal concepto, sin que por los compromisos adquiridos ó por los actos ejecutados en los indicados servicios puedan reclamar contra el Estado. Se exceptúan las obligaciones que se contraigan en el primer mes del año económico por suministros que deban consumirse en todo él, y las que se dispongan en cualquiera de los meses para el servicio de varios. En este caso los jefes serán personalmente responsables únicamente de la parte correspondiente á su tiempo, entendiéndose propia de cada mes la parte alicuota del total valor del servicio ejecutado.

Art. 13.º Los ministros respectivos pedirán é inspeccionarán cuando lo considere oportuno los libros y cuentas del material de escritorio y oficina de los diferentes centros del departamento de su cargo. Las asignaciones de material de escritorio y oficinas que se señalen en los presupuestos no podrán ser ampliadas con créditos suplementarios durante el año á que el crédito corresponda. En los casos en que al formarse los proyectos de presupuestos fuere necesario consignar mayores créditos para estas atenciones que los autorizados en el que se halle vigente, se hará constar la razón ó motivo justificado del aumento que se proponga.

Dado en Palacio á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

En el banquete celebrado en Madrid en honor de la prensa de provincias y extranjera con motivo del Centenario, nuestro particular

amigo el Sr. D. Manuel Ovilo y Otero que en aquel acto representaba á la *Gaceta de Galicia* pronunció el brindis siguiente:

«Señores: brindo por la prensa extranjera de Madrid y el comité de ésta, encargado de recibir y de festejar á la prensa de provincias, cuya misión ha cumplido de una manera superior á toda alabanza; cumplimos con gusto el deber de demostrar todo nuestro agradecimiento. Representante de la *Gaceta de Galicia*, brindo por este antiguo reino, y por el nobilísimo de Portugal, su hermano, de él separado tan solo por el caudaloso Miño. Hablando de Galicia no es posible dejar de traer á vuestra memoria los nombres de las importantes ciudades de Lugo y Orense, la notable plaza mercantil de la Coruña, al ancho y abrigado puerto y lazareto de Vigo; el vergel eterno de Pontevedra; el apostadero del Ferrol, uno de los mejores del mundo, y la monumental Santiago de Compostela. La histórica universidad de esta población se envanece orgullosa contando entre sus hijos preclaros al eminente publicista, orador y poeta Pastor Díaz, al médico Varela de Montes, al jurisconsulto Montero Ríos y al literato D. Antonio Romero Ortiz, presidente del Centenario, cuyo nombre resuena con elogio en los labios de todos aquí y en España, en América y en todas partes. Hijo es de Santiago, de la región gallega, cuyos pacíficos y morigerados habitantes son los que contribuyen con más soldados á la patria, y con más caudales para las arcas del Tesoro; y, sin embargo, son los que ven recorrer la locomotora menos kilómetros por su extenso territorio. (Aplausos, bien; una voz; ya los tendrá, Sr. Ovilo.) En cambio, señores, dotó el Creador, prodigamente á esa bendita tierra de largas y productivas costas; altas montañas; amenos valles; floridas praderas; feraces tierras; admirables jardines y salubres termas. Por do quiera se encuentran ríos de sencillas y hermosísimas palomas (aplausos repetidos) que recuerdan al pensamiento á Macías el enamorado; sitios pintorescos y placenteros en donde hallarán purísimo balsamo los corazones heridos por Cupido, y alivio y consuelo cuantos sientan apenada ó enferma el alma. En fin, señores, en Galicia se ve el espejo fiel del honor sublime y noble pintado, por el insigne Calderón de la Barca, é idealizado con inmortales hazañas por el sin par marino D. Casto Méndez Núñez, el héroe del Callao, gloria de España, digno compañero de Daoiz y de Velarde, admiración del mundo.»

Bajo el epígrafe *La riqueza en Galicia*, publica *El Día* una correspondencia del Ferrol que por referirse á la prohibición del ganado vacuno español últimamente adoptada por el gobierno de la Gran Bretaña, de bemos reproducir:

Dice así:

De todo el mundo es comentada la noticia que ha trasmitido el telegrafo anunciando la prohibición del ganado vacuno español. La gran alarma que ha producido no deja de llamar la atención en todas las personas dedicadas á este ramo de industria única que puede solventar á tantas penurias como sufre el pobre labrador gallego. No hace mucho tiempo se empezó á hacer observaciones por mediación de la prensa (mejor pudieran llamarlas ridículas), y que más bien que llevar ánimo á los pacíficos ganaderos, trataban de producir su ruina con datos y formas que carecían absolutamente de verdadero fundamento.

Hoy que Galicia va en decadencia, debemos exponer, que en su mayoría no hay declarada la enfermedad de que quieren hacer víctima al robusto ganado gallego. Si por mala fé quieren llevar esto á cabo, hánganlo en otra forma, pero no publiquen datos que carecen de verdad y están mal formados.

Debemos hacernos cargo de que todo cabe en los propietarios y especuladores ingleses, que no están fundados en más sistema que en el de dar las carnes (por más que estas sean de clase inferior) á un bajo precio, importándolas de Boston, Cincinnati y otros pueblos de los Estados Unidos: de aquí depende la causa de la prohibición de la de España.

¿Cómo es que el consumo inglés en su mayoría prefiere el ganado vacuno español con aumento de precio y no otro con la baja?

Dato suficiente es que nadie revela tal epidemia y que su consumo se verifica sin obstáculo alguno, pues no hay casos para acreditar que en este reino, al cabo de tantos años que se viene verificando su exportación...

tasión, se haya presentado caso alguno como el actual.

Hoy más que nunca debe mirarse por el afectivo estado en que se hallan los labradores, pues la gran baja que experimentó el precio del ganado á causa de la paralización general les hace sufrir grandes perjuicios que alcanzan á la mayor parte.

Galicia es merecedora de mucha prosperidad, pero no puede recobrarla á causa de las muchas fatigas que sufre. Todos saben que la mayor riqueza gallega estriba en la cría y exportación de ganado vacuno que por desgracia se trata de detener á las puertas de Inglaterra. ¿Y qué fin será el del pobre labrador gallego al sufrir un percance tan triste, puesto que en su mayoría el ganado que posee no es de su propiedad? ¿Qué conducta no observarán los propietarios al ver paralizados sus capitales y expuestos á pérdida?

Esto es lo que merece fijar la atención, pues si el gobierno de Madrid no toma una resolución enérgica en este asunto tan delicado, tendremos que presenciar la desgracia de muchas familias expuestas á una nueva emigración. No dudamos de que el excelentísimo señor marqués de la Vega de Armijo tratará de prestar su valiosa cooperación al desarrollo del mal que se trata, pues todavía se está en tiempo de conjurarlo, con lo cual merecerá los plácemes de Galicia entera.—J. G.

Leemos en El Anunciador de la Coruña.

La extracción de la langosta sigue en aumento, y los extranjeros compiten entre sí sobre quien ha de extraer más, pagándose cada pieza viva á 5 reales y aún más. Muchas son las lanchas que se ocupan en esta pesca por toda la costa de Galicia.

Por qué las autoridades de Marina no despliegan en esto tanta energía por lo menos como en prohibir que se venda la sardina en este tiempo, so pretexto de vedada, privando por tal concepto de ganar una peseta para el pan de sus hijos á quien tiene más derecho que esos extranjeros que impunemente abusan de nosotros por no haber nadie que se lo impida?

Dice El Liberal: Según nuestras noticias, el gobierno se ha ocupado de la cuestión del juego, y después de haber examinado detenidamente los artículos del Código, en virtud de los cuales se prohíben los juegos de suerte, envite y azar, es su opinión que pueden ser permitidos los que se juegan en las sociedades de recreo quedando en su consecuencia comprendidos en la prohibición del monte y la ruleta. Pero como el gobierno no es el encargado de interpretar los artículos de Código, los tribunales de justicia conservan la iniciativa y toda su libertad para obrar con arreglo á sus facultades y atribuciones.

El director general de comunicaciones ha suprimido en el presupuesto formado al efecto la cantidad que se destinaba á sus gastos, para la concurrencia á la exposición de electricidad de París, que tendrá lugar en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre próximos, proponiéndose que asistan á ella principalmente, y siendo posible, los individuos del cuerpo que sean autores de inventos y los que más se hubiesen distinguido en sus respectivas clases.

Dice La Correspondencia ilustrada que el Sr. León y Castillo ha recibido por este último correo de Cuba gran número de adhesiones á su política ultramarina.

Las simpatías de que hoy goza el actual ministro de Ultramar añade el colega son sinceras, espontáneas y están justificadas por el acierto que demuestra con la aplicación de reformas en la administración y en la política de la Gran Antilla.

Anuncia el citado periódico que el Sr. León Castillo gestiona activamente la manera de hallar forma y modo de acomodar reformas en el ramo de Aduanas que redunden en beneficio de la introducción de azúcares cubanos en la Península.

El jefe del departamento de Ultramar comprende lo útil de la obra que elabora, y, por tanto, no pierde tiempo en activar cerca del ministerio de Hacienda la gestión indicada.

Dice un periódico que en el Circulo de la Union Católica se ha abierto una suscripción para hacer un regalo al Sr. Menendez Pelayo por su discurso del Retiro.

El Popular, diario conservador recalificante, dice que el regalo consistirá en un Manual de urbanidad y unas Lecciones de prudencia, lujosamente encuadernados.

Así lo hemos oído, añade el colega.

Correspondencia

Madrid 7.—Entre altos palaciegos se dá como seguro que el Patriarcado de las Indias se conferirá al señor Cardenal Moreno en vista de que el señor Obispo auxiliar ha excusado la aceptación de aquel cargo cuando se le ofreció.

En el Consejo de Ministros que se celebró ayer y terminó despues de la salida del correo, se dió cuenta de una lista de las personas que por sus méritos y circunstancias podrian tomar asiento en el Senado, pero sin que se tratara nada que tuviera carácter definitivo ni mucho menos, en razón á que no faltó quien en el acto hiciese objeciones que hicieron entender bien á las claras que este asunto dará que hacer tanto ó más que el de diputados adictos que aún no está terminado. A esto hay quien atribuye el hecho de que el Gobierno haya pensado en que la disolución de Cortes y convocatoria de elecciones generales, se haga por decreto separado, el primero que se publicará del 15 al 20 del actual y el segundo, á últimos ó primeros del próximo Julio con lo cual consiguen ganar algunos días más, que consideran necesarios para la realización de ciertos trabajos preliminares que son de suma importancia para la situación. El dualismo que reina en el seno del Gabinete empieza á inspirar serios temores á varios partidarios del fusionismo, los cuales no vacilan en confesar, cuando hablan particularmente, que el espíritu de bandería pugna por sobreponerse á toda idea que no conduzca á su engrandecimiento propio y de aquí las grandes y sordas luchas que á cada paso surgen entre los de uno y otro bando. El Sr. Balaguer estuvo esta mañana bastante temprano en casa del Sr. Sagasta el cual le recibió en el acto y estuvieron conversando largo y tendido, por espacio de cerca de una hora. Despues el señor Balaguer se dirigió al hotel del señor duque de la Torre. Este que se encontraba paseando por su jardín examinando sus tuestos, al ver al recién llegado lo recibió con la amabilidad que le caracteriza y ámbos se trasladaron al interior del edificio y allí pasaron como una media hora discutiendo, acasó sobre las cosas del día. Como es consiguiente, dichas visitas han excitado el interés de algunos políticos suspicaces que ven en ellas la confirmación de ciertos rumores que ya empiezan á difundirse por todas partes.

El Sr. Salamanca y Negrete tuvo ayer una entrevista con D. José Lopez Dominguez, á la que la gente suspicaz dá también importancia. Lo dicho, que es lo que esta tarde se refería por los pasillos del Congreso, es lo único que dá pasto á las conversaciones de los que se agitan en las afueras del presupuesto. También se ha dicho, no sé con que fundamento, que cuatro individuos de la mayoría del Senado han hecho insinuaciones tales en favor de la política del Sr. D. José de Posada Herrera, que no será difícil que ántes de mucho tiempo den un carácter más serio y decisivo á semejantes insinuaciones, que á juicio de quien presume conocer secretos, dicho ejemplo tendria imitadores segun todas las apariencias. Citábase nombres propios que no quiero dar á la publicidad hasta que tenga la evidencia de los propósitos que á los indicados senadores se atribuyen para evitar rectificaciones.

Es cosa cierta, positiva, que el ministro de Hacienda tiene resuelta la abolición de las rifas, fundado en los perjuicios que ocasiona á la renta de la lotería nacional y en otras razones acaso más atendibles y beneficiosas que la primera. Las dificultades con que el Sr. Camacho ha tenido que luchar, han sido bastantes por efecto de las influencias que parecen haber puesto en juego las

personas que están autorizadas para explotar las que en el día se conocen.

El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo se dispone á emprender en el inmediato mes una expedición por el extranjero, y visitará, á lo que parece, la capital de Alemania, Londres y Roma, segun afirman sus amigos. El jefe del partido conservador no regresará hasta los primeros días de Octubre.

Respecto á las candidaturas para diputados á Cortes por esa provincia no hay más ni menos que lo siguiente: el Gobierno apoya como adictos, en la circunscripción, á los Sres. D. Benigno Quiroga y D. Juan Paradelá, dejando el tercer lugar para las oposiciones, sin que le importe el color ni la persona, ni proteja á nadie en perjuicio de sus candidatos; en Chantada, á D. Manuel Somoza de la Peña; en Fonsagrada, á D. Pegerto Pardo Balmonte; en Mondoñedo, á D. Cándido Martínez; en Quiroga, á D. Vicente Quiroga Vazquez; en Rivadeo, á D. Eduardo Pardo Montenegro; y en Vivero, á D. Francisco Sanz. Será neutral en Becerreá, en donde parece tiene grandes probabilidades de triunfo, D. Manuel Becerra; y por lo que toca á Monforte no se pronunció aún la última palabra.

Todo lo demás, incluso lo relativo á disidencias, rivalidades y predominios de los candidatos, protecciones misteriosas á terceros y adversarios, llamamiento y actitud del Sr. Lopez Lago, &c., crea V. señor director, que es inocente y producto de diálogos de café. Hay personas que, por su desgracia ó sus condiciones, no pueden llegar á donde desean y ven con pena que otras lleguen, y en vez de resignarse á su destino, hablan y murmuran confundiendo la envidia con la justicia y el amor á ellos mismos, con el amor al país.

(El Corresponsal)

Miscelánea.

Santos de hoy.—Stos. Timoteo y Crispulo.

Fefeméride.—1635.—Son de esta fecha las bulas del pontífice Urbano VIII nombrado obispo de Lugo á D. Juan Velez de Vadivieso.

En una reunion.—Señora, ¿quiere V. una taza de té? —No, lo agradezco mucho; pero cuando yo tomo té mi marido no duerme.

Pensamientos.—La flor es la explosion del amor y de la fecundidad de las plantas: es al vegetal lo que él al insecto.

—Los que se empuñan en ir contra la corriente consumen sus fuerzas en un trabajo estéril y ruinoso.

—Las resistencias temerarias provocan también temerarios arrebatos.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonarilemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelnart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1858.—En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veinticinco años.

Cura núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al día durante ocho años.

Cura núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropezia y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin

irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés, Bañales, 22; botica de Manuel Maria Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Ariazu, Travesía, 7. DUBARRY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Unguento y Píldoras Holloway.—Las Lilagas curadas.—Este Unguento es el remedio sanativo más pronto y más seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composición del mencionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las calidades más refrigerantes, purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicación de este Unguento no irrita en lo más mínimo ni aun el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó compleja las Píldoras Holloway deberán usarse al mismo tiempo que el Unguento, á fin de que sea expelida del cuerpo toda materia morbosa.

Servicio particular.

Madrid 10 12 m.—Recibido el 11 1 5 m.

Acordado en Consejo de Ministros la promoción de 32 senadores. Los Sres. Martos, Montero Ríos y Echegaray, diríjense á Biarritz.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

M. ROEL,

Litógrafo en la Coruña,

participa á sus numerosos clientes y al público en general, que acaba de trasladar su establecimiento de LITOGRAFIA á la misma calle

REAL, 15.—CORUNA.

al lado del Café Suizo, donde se continúan haciendo toda clase de

FINAS TARJETAS

para visita y anuncios, esquelas de enlace, ofrecimiento de casa y profesiones.

PAPEL TIMBRADO PARA OFICINAS Y COMERCIAL.

Letras de cambio, facturas, cartas de aviso, abonarés, acciones de minas, estados, mapas, libros rayados, papeles finos especiales para timbres, diplomas, papeles pautados para escuelas, etiquetas de todas clases y tarjetas para felicitaciones.

Litografía de M. Roel, Real, 15, CORUNA.

BAÑOS MINERALES DE LUGO.

TEMPORADA DE 1881.

Aguas sulfuroso-sódicas termales únicas en su clase que contienen indicios apreciables de yodo. Desde 15 de Julio próximo se abre al público el nuevo y elegante gabinete de pulverizaciones y duchas capilares, faríngeas, faciales, nasales, oculares, auriculares, &c. Se han llevado asimismo á cabo obras de consideracion en la hospedería que constituyen importantes mejoras así en el aspecto como en la comodidad de los locales á que afectan. El servicio de fonda quedará instalado desde 1.º de Julio próximo y los pedidos de habitaciones deben hacerse al gerente D. Jesús García y Gesto ó al fondista Sr. Rodriguez, propietario del café de Mendez Nuñez de la Coruña y de la fonda del mismo nombre de Lugo.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. MORALES.—Caretas, 39, Madrid.

RETRATOS DE TODAS CLASES Y tamaños hasta el natural, bien directos ó reproducción: uno pequeño puede ampliarse hasta el natural; se garantiza el parecido y la buena ejecución en todos los trabajos.

SANCHEZ NAVARRO.—FOTÓGRAFO, 9 Cruz—9, Lugo.

Permanecerá en ésta poco tiempo.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

**Oficialmente fijados
comenzarán
á 15 de Junio próximo**

en Hamburgo las extracciones del grandioso Sorteo de Finero aprobado y garantizado por el gobierno del Estado. El premio mayor que es el caso más feliz puede ganarse, importa

2.000.000 de Peales

Indicacion de algunos de los 51.700 premios.

1 de 1.250.000 son 1.250.000 rs.	2 de 100.000 son 200.000 rs.
1 de 750.000 son 750.000 »	12 de 75.000 son 900.000 »
1 de 500.000 son 500.000 »	1 de 60.000 son 60.000 »
1 de 375.000 son 375.000 »	24 de 50.000 son 1.200.000 »
1 de 250.000 son 250.000 »	5 de 40.000 son 200.000 »
2 de 200.000 son 400.000 »	3 de 30.000 son 90.000 »
3 de 150.000 son 450.000 »	54 de 25.000 son 1.350.000 »
4 de 125.000 son 500.000 »	

En junto este Sorteo contiene 51.700 premios con un importe de 46.620.400 Peales. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las 2 primeras secciones

90 Reales por un billete original entero.

45 Reales por medio billete original.

22 1/2 Reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitido inmediatamente por correo los billetes originales á todo comitente. El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mutuo. A cada remesa de billetes acompañamos el programa oficial del Sorteo y después de cada extracción enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billetes. Los importes ganados se desembolsan bajo control del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente á disposición. — Sirvanse dirigir los encargos á

VALENTIN Y COMPAÑIA

Casa expendedora principal.—HAMBURGO

Llevamos la correspondencia en cast llano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.



Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites, cervezas, etc.

RIEGO Y LETRINAS
Solidez y Duracion

BOMBAS J. MORET & BROQUET

FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS
Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero.

Se garantiza su buen funcionamiento

5 MEDALLAS Exposición Universal de 1878

Grande Medalla de Oro, 1879

Envío franco de Prospectos en Español



**FABRICA DE CERVEZAS Y GASEOSA
DE
MANUEL QUINTERO**

El dueño de esta Fabrica, montada sin omitir gasto alguno para responder á los adelantos de la buena confeccion de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al publico sus productos en la seguridad de que ha de llenar las deseos del consumidor inteligente.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicacion del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberi, que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo dia. Como verdadero y seguro ténicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los sintomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, nárices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, to seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oidos bastante frecuente, palpitaciones de corazon, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos sintomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos sintomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsion de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GREGAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; gregas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.

En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batitales, 22.—Prospectos gratis.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES MALA RAI INGLESA
CORREOS



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañia todos los dias 27 de cada mes

EL DIA 27 DE JUNIO saldrá el magnifico vapor

GUADIANA

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES	
1.ª Cámara... Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara... Rs. vn. 3.130
2.ª Idem... — 1.800	2.ª Idem... — 1.955
3.ª Idem... — 900	3.ª Idem... — 1.000

EL DIA 1.º DE JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

TRENT

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos. Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica. Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

Madrid medalla de plata 1873. Exposición de Leon, en 1876. SANTIAGO medalla de plata 1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España. Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fe nos permiten emplear en la confeccion del chocolate: cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados. Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarían otros chocolates á los nuestros. Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caraolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos; Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase EXPOSICION DE LUGO 1877. En la Universal de Viena, 1873. En la de VALLADOLID 1871.

Más de 120 medallas de 1.ª clase.—Más de 40 de oro en Europa

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

DE NEW-YORK

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el universo. La máquina SINGER para familia é industriales no tiene rival en manufactura, fuerza, facilidad su trabajo, que ejecuta hasta el más grueso de la tela. Es la máquina Singer pone y menos se gasta, su velocidad alcanza en otra máquina. Se enseña gratis á gratuitamente toda recla que quiera, en cualquiera y seis casas que en todas. El mejor elogio que máquinas puede hacerse las vendidas. En la Exposicion de acaba de verificarse es Compañia Fabril Singer por los ejemplares de la quinas. Por DIEZ REALES quirse cualquier modelo quinas.—Se dan gratis, ó envian por correo, Catálogos ilustrados con lista de precios.



SUCURSAL EN LUGO, REINA, 3

AGUAS DEL INCIO
Se hallan de venta dichas aguas en la botica del Ldo. Cesáreo Sanchez, recogidas por este mismo del verdadero manantial.

SE VENDE UN PIANO DE MESA
con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10. 2.º darán razon.

HELADOS.—SE EXPENDEN DES
de esta fecha los exquisitos helados en el acreditado café de Mendez Noya.